

de la Ciudad de Madrid.



SELO QUARTO, VEINTE Y SEIS AÑOS DE  
DEL SEPTIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Certifico que oí día de la fca. en observancia de lo  
mandado por el Auto acordado por los S.<sup>tos</sup> del Real y  
Supremo Consejo de Castilla en cinco del Corriente, por el  
Sr. D.<sup>n</sup> Alberto de Suelbes, Corregidor de esta Capital,  
y Intendente General de ella y su Provincia, se man-  
daron juntar en las Casas Consistoriales de esta M.  
N. y M. L. Ciudad, los Comisarios de las Once Parro-  
quias de que se compone esta Poblacion, para efecto  
de la eleccion y nombram.<sup>to</sup> de los quatro Diputados  
del Comun y Procurador Sindico Personero del Publico  
que en dho. Auto acordado se previene, y habiendo con-  
currido con efecto dho. Comisarios, juntos en la Sala  
Capital de presencia de dho. Sr. Intendente  
y de ambos C.<sup>nos</sup> Mayores de Ayuntamiento de esta dha.  
M. N. y M. L. Ciudad, y precedidas todas las qualida-  
des y circunstancias, para la maior formalidad  
de este acto, por dho. Comisarios se procedio a la  
referida eleccion por Voto Secreto, en Cedula; en  
cuya forma valio electo por maior Numero de Vo-  
to, y por Procurador Personero del publico D.<sup>n</sup> Gas-  
cia Carrionuevo, y por Diputados del Comun los S.<sup>tos</sup>  
D.<sup>n</sup> Thadeo Gonzalez de Bellamede, Cavallero el Abito  
de S.<sup>n</sup> Juan, D.<sup>n</sup> Antonio Fontes Fontega, D.<sup>n</sup> Ro-  
drigo Galtero, y D.<sup>n</sup> Joaquin Laxin, todos vecinos de  
esta Ciudad, cuya eleccion fue aprovada por dho. Sr.  
Corregidor Intendente, y echose saber a los nombrados